

ALFREDO GONZAGA MATEUS

INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO

QUE el 9 de Julio de 1996, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la Compañía CEXACHRISFREI C.A.;

QUE el señor Carlos Freire Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Fernando Sánchez Rojas, ha presentado la referida escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y. ADM-96-299 de agosto 16 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital suscrito de CEXACHRISFREI C.A., por TRES MILLONES DE DOLARES en TRES MIL acciones de UN MIL DOLARES cada una; y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ante al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de marzo de 1989, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

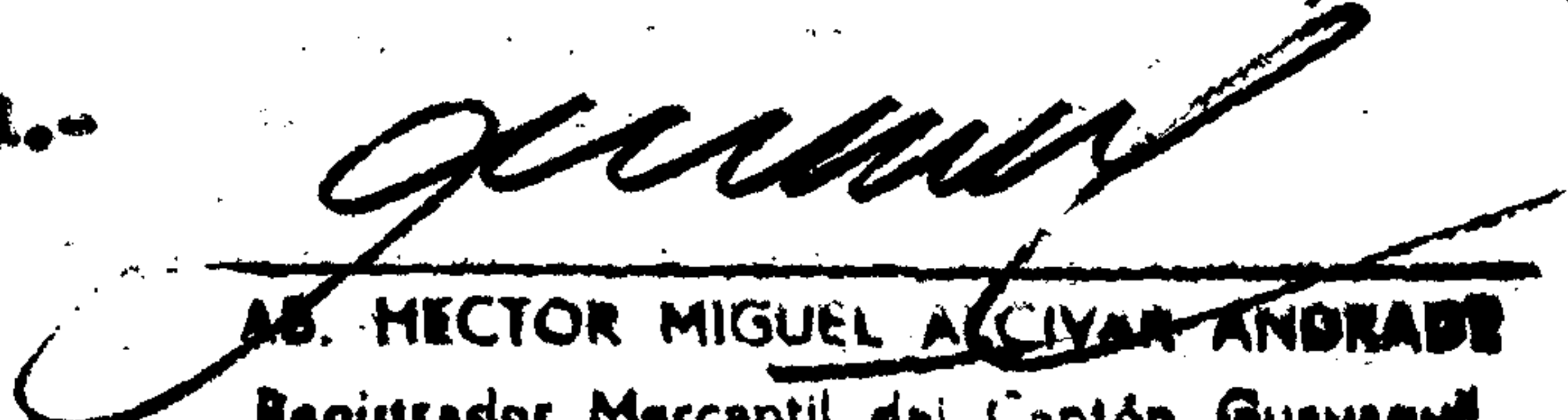
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 10 SEP 1996

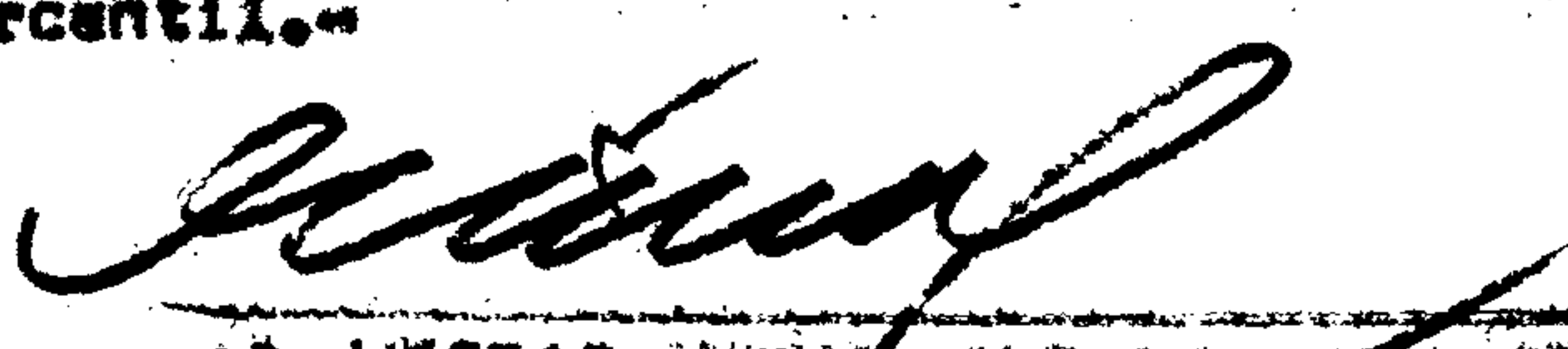
Ab. Alfredo Gonzaga Mateus
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

1-0000

Se la presente Resolución a foja 61.992, número 18.406 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.678 del Repertorio.- Guayaquil, Diez y Siete de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a foja 33.974 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diez y Siete de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

